

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1776/25

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**EDICTO**

D. Francisco Góngora Cara, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido,
HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía núm. 344228, de 13 de junio de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025 del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, que se detalla a continuación:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2025**ANEXO I: PLAZAS PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO. TURNO LIBRE. (Tasa adicional)**

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, de 30 de octubre	CLASIFICACIÓN			N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE		
C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	6	POLICÍA

ANEXO II: PLAZAS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO. TURNO LIBRE. (TRE)

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, de 30 de octubre	CLASIFICACIÓN			N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE		
A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	1	ARQUITECTO
A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	INGENIERO TÉCNICO TOPOGRAFÍA
C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	-	7*	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	2	MONITOR AUXILIAR
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	1	OFICIAL

* Una de ellas reservada para personas con discapacidad.

ANEXO III: PLAZAS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO. TURNO LIBRE. (Tasa adicional)

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, de 30 de octubre	CLASIFICACIÓN			N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE		
A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	-	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	1	T.S.A.E./ ECONOMÍA Y FINANZAS
A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	-	1	T.M.G. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	2	T.M.G. / ECONÓMICO-JURÍDICO
A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	2	T.M.G. / EDUCADOR SOCIAL
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1	MONITOR AUXILIAR
APO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	-	3**	SUBALTERNO

** Dos de ellas reservadas para personas con discapacidad.

ANEXO IV: PLAZAS PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, de 30 de octubre	CLASIFICACIÓN			N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE		
C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	3	OFICIAL

ANEXO V: PLAZAS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Clasificación Art. 76 RDL 5/2015, de 30 de octubre	CLASIFICACIÓN			N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE		
A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	T.M.G. / ECONÓMICO-JURÍDICO
C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	-	2	ADMINISTRATIVO
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	3	AUXILIAR ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE C.P.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra éste acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo.

No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso.

No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1.998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Fecha y firmado en El Ejido, a 13 de junio de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Góngora Cara.